

Informe de Auditoría N° 19/2022 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

**“Formulación y Ejecución
Presupuestaria”**

Prefectura Naval Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina



Informe de Auditoría N° 19/2022 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria – SAF 380– P.N.A.

Introducción

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

Tabla de Contenidos

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Observaciones y Recomendaciones	14
V. Conclusión	14
ANEXO I - Ejecución de Metas Físicas	
ANEXO II - Ejecución Presupuestaria	



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

En esa línea, la labor se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2022, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA dio cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la Jurisdicción fue del NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO por ciento (97,74%), sin contemplar los incisos 9 - Erogaciones Figurativas y 7- Servicio de la Deuda.

En ese sentido y como resultado de las tareas de auditoría realizadas tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero correspondiente al período enero a diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 380 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido satisfactoriamente con la normativa vigente en la materia, sin perjuicio de las situaciones especiales vinculadas a la Fuente de Financiamiento N° 22 “Crédito Externo” que se exponen en el presente informe.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registraron sobre ejecuciones que obedecen en gran medida al incremento del Patrullaje Policial Marítimo Fluvial y Lacustre, mientras que las subejecuciones se debieron en gran parte a la reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación. Finalmente, cabe señalar la incidencia negativa de la pandemia sobre el nivel de actividad de la Fuerza.

Buenos Aires, 12 de abril de 2022.



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2022-141-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2022.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021.



7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2021 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de la Nota NO-2022-26921657-APN-DAFI#PNA y la NOTA NO-2022-25727897-APN-DAFI#PNA de la Dirección de Administración Financiera de la PNA, en respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna.
9. Relevamiento de los objetivos, presupuesto, metas y resultados del ejercicio 2021, del Programa N° 31 “Policía de Seguridad de la Navegación. Patrullaje Policial Marítimo y Lacustre”.

El presente informe no comprende el análisis de la categoría programáticas Inciso 9 “Erogaciones Figurativas FONPLATA ARG 28/2016 e Inciso 7 – Servicios de Deuda.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 990/2020. Promulga parcialmente la Ley 27.591.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto del ejercicio 2021.
- Resolución RESOL-2021-186-APN-MEC. Fija el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2022 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024¹.
- Disposición DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2021 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022.

¹ IF-2021-31017481-APN-SSP#MEC



III.2. Sistema de Registro.

La Dirección de Administración Financiera de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (SAF-380) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. El mismo se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T), utilizando el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2022

La Dirección de Administración Financiera de la PNA, mediante IF-2021-69969499-APN-DAFI#PNA, elevó a la Oficina Nacional de Presupuesto el “Anteproyecto de Presupuesto 2022” de la Jurisdicción 41 –MINISTERIO DE SEGURIDAD – Sub-jurisdicción 6 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Esta Unidad de Auditoría constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Finalmente, considerando que no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, el Decreto N° 882 del 23/12/2021 establece que a partir del 1 de enero de 2022 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.591, para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

III.4. Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2021.

•Créditos Presupuestarios

La Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM del 15/01/2021 distribuyó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, asignando a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL



CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS. \$ 31.489.439.062.

En esa línea, durante el transcurso del ejercicio 2021, la evolución de los créditos fue la siguiente:

INCISO		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO VIGENTE
1	Gastos en Personal	29.076.249.000	14.407.696.537	43.483.945.537
2	Bienes de Consumo	520.238.000	253.463.805	773.701.805
3	Servicios No Personales	1.199.524.062	499.992.643	1.699.516.705
4	Bienes de Uso	693.180.000	141.400.000	834.580.000
5	Transferencias	248.000	0	248.000
6	Activos Financieros	2.926.280.777	-1.779.145.912	1.147.134.865
TOTALES GENERALES		34.415.719.839*	13.523.407.073	47.939.126.912

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia

* Comprende los créditos del Inciso 6 – Activos Financieros \$ 2.926.280.777

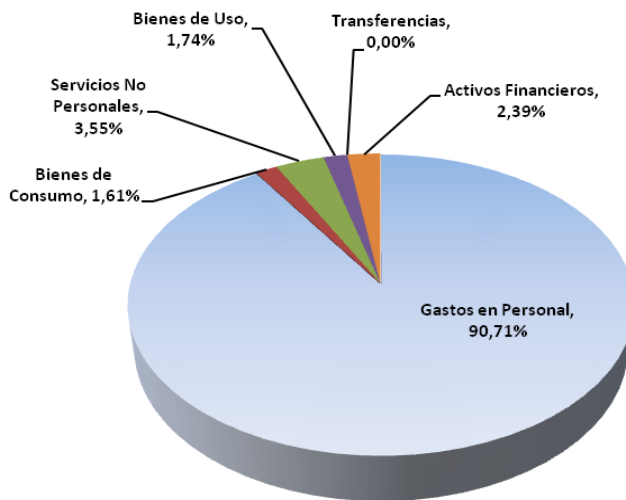
A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento:

FF	DENOMINACION	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITO VIGENTE	%
11	Tesoro Nacional	32.507.098.839	13.413.232.100	45.920.330.939	95,79%
13	Recursos con Afectación Específica	1.832.071.000	110.174.973	1.942.245.973	4,05%
22	Crédito Externo	76.550.000	-	76.550.000	0,16%
TOTALES GENERALES		34.415.719.839	13.523.407.073	47.939.126.912	100,00%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia



Distribución del crédito por Inciso al 31/12/2021



De los cuadros precedentes se observa que, durante el ejercicio se produjo un incremento del crédito de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES (\$ 13.523.407.073), que representan el 39,29% respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2021 fueron aprobadas por acto administrativos emanadas de autoridad competente (Decisión Administrativa, Resolución y/o Disposición) y corresponden a reasignaciones, incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignado por la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM.

•Recursos

La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2021 fue la siguiente:

FTE	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC
13	12	Tasas	1.151.067.000	1.151.067.000	1.445.966.007	1.445.966.007	125,62%
	12	Derechos	95.588.000	95.588.000	85.751.886	85.751.886	89,71%
	12	Multas	36.543.000	36.543.000	41.948.050	41.948.050	114,79%
	14	Venta de Bienes y Servicios	548.873.000	548.873.000	609.239.814	609.239.814	111,00%
	35	Disminución de Disponible	-	444.785.394	-	-	0,00%



		s de Caja y Bancos					
22	41	Contribuciones Figurativas	76.550.000	76.550.000	-	-	0,00%
Totales Generales			1.908.621.000	2.353.406.394	2.182.905.757	2.182.905.757	92,76%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración propia

Del análisis surge que en los casos de Multas, Tasas Venta de Bienes y Servicios, la ejecución superó la recaudación proyectada. De acuerdo a lo manifestado por el auditado, las causas que motivaron un incremento de la recaudación obedecen, en el caso de Tasas y Multas, al aumento de los valores del Tarifario Institucional producto de la inflación; mientras que en el caso de Venta de Bienes y Servicios, se debió a los incrementos salariales que repercuten directamente en el valor del Servicio de Policía Adicional.

En tal sentido, a los fines de adecuar los recursos iniciales a las estimaciones proyectadas para el ejercicio 2021, durante el mes de diciembre, se tramitó la solicitud de modificación presupuestaria SMP N° 21/2021, a fin de incrementar los recursos vigentes en concepto de “Servicios Requeridos por Terceros”, los que fueron certificados por esta Unidad de Auditoría Interna a través de la certificación N°220/2021 UAIMS; al no haber sido autorizadas, no tuvieron aplicación durante el ejercicio presupuestado.

En el caso de los Derechos, el auditado manifestó que la subrecaudación se debió a la postergación de la asignación de fondos por parte del Consejo Federal Pesquero según las Actas CFP N° 28/21 (02/12/21) y Acta CFP N° 31/21 (22/12/21) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021, haciendo efectivo el cobro en el mes enero 2022.

•Ejecución Presupuestaria.

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2021 fue la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
11 - Tesoro Nacional	45.920.330.939	45.791.140.478	99,72%
13 - Recursos con Afectación Específica	1.942.245.973	1.063.051.550	54,73%
22 - Crédito Externo	76.550.000	0	0,00%
TOTALES GENERALES	47.939.126.912	46.854.192.028	97,74%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.



Del Cuadro precedente surge un aceptable nivel de aprovechamiento del crédito ya que se alcanzó una ejecución del 97,74%.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

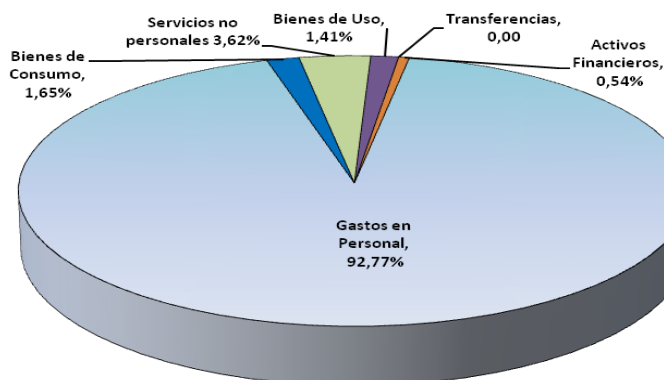
INCISO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
1 Gastos en Personal	43.483.945.537	43.468.538.323	99,96%
2 Bienes de Consumo	773.701.805	773.701.764	100,00%
3 Servicios no personales	1.699.516.705	1.697.118.286	99,86%
4 Bienes de Uso	834.580.000	659.396.017	79,01%
5 Transferencias	248.000	228.136	91,99%
6 Activos Financieros	1.147.134.865	255.209.502	22,25%
TOTALES GENERALES	47.939.126.912	46.854.192.028	97,74%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Cabe señalar que la no ejecución de la Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo (FONPLATA ARG - 28/2016) - Inciso 4 - Bienes de Uso, como así también la baja ejecución en la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional - Inciso 6 – Activos Financieros., se encuentran vinculados a los siguientes proyectos, a saber:

- Proyecto 34 - Obra 51 - "Remodelación del Complejo Fronterizo "Puerto Iguazú -Puerto Tres Fronteras"(Lic. Pub. 02/2021): el mismo se encuentra en etapa de análisis de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación por parte del Banco de Desarrollo FONPLATA.
- Proyecto 35 -Obra 51 - "Remodelación del Complejo Fronterizo "Puerto Pilcomayo - Puerto Itá Enramada (Lic. Pub. 01/2021): el mismo se encuentra en etapa de preadjudicación y proyecto de contrato con la empresa contratista y la "no objeción" por parte del Banco de Desarrollo FONPLATA.

Devengado por Inciso al 31/12/2021



La distribución del gasto por categorías programáticas es la siguiente:

PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
1 - Actividades Centrales	6.252.659.573	6.252.489.591	99,99%
31 - Policía de Seguridad de la Navegación	31.968.946.185	30.936.328.609	96,77%
36 - Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.511.919.115	1.511.854.960	99,99%
37 - Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	4.303.609.862	4.266.799.250	99,14%
39 - Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	517.008.322	517.008.319	100,00%
40 - Operaciones de Seguridad Interior	2.654.497.616	2.654.496.773	100,00%
41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	730.486.239	715.214.527	97,91%
TOTALES GENERALES	47.939.126.912	46.854.192.028	97,74%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

En el ANEXO II se expone en forma detallada la ejecución presupuestaria.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2021. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto. Dichas actividades las realiza a través de las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 37 – Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas



de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

III.6. Programas específicos. Objetivos, presupuesto y resultados.

A fin de abordar lo encomendado por la Sindicatura General de la Nación respecto de programas específicos se seleccionó el Programa N°31 “Policía de Seguridad de la Navegación, destacándose la importancia del Patrullaje Policial Marítimo y Lacustre”, considerando como criterio la significatividad en cuanto a los objetivos de la Fuerza, como a su participación presupuestaria en el ejercicio 2021, la que representa el SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE por ciento (66,69%) respecto del crédito vigente.

Principales Objetivos del Programa

Programa 31: Policía de la Seguridad de la Navegación

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

Ejecución Física y Financiera 2021 – Resultados.

En términos financieros, durante el ejercicio 2021 el Programa ejecutó el NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE POR CIENTO (96,77%) del crédito vigente.

A continuación, se detallan las metas más representativas de la actividad a cargo de la Fuerza, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los ejercicios 2018-2021, de acuerdo con la información expuesta por la Oficina Nacional de Presupuesto en su Evaluación del Presupuesto 2021.



-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2018	2019	2020	2021					
210.741	211.264	290.072	304.546	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	210.000	145,0	45,0
413	91	145	143		Hora de Vuelo	1.092	13,1	-86,9
1.793	1.228	951	1.393	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	92,9	-7,1
375	246	225	166	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400	41,5	-58,5
1.017	1.051	967	1.106	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	105,3	5,3
157	73	12	1	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	139	0,7	-99,3
4.209	3.643	2.531	3.328	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000	83,2	-16,8
1.707	1.331	1.105	825	Presencia en Calle(3)	Parada Cubierta/Día	1.180	69,9	-30,1
8.369	7.295	5.631	6.262		Kilómetro Patrullado/Día	6.250	100,2	0,2
165	111	92	93		Puesto de Control Vehicular/Día	85	109,4	9,4
458	611	587	871	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	754	115,5	15,5
12.345	152.581	108.811	177.206	Monitoreo de Buque(4) (3)	Buque Monitoreado/Día	100.000	177,2	77,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no Sumable.

(4) En 2018 se modificó la medición a partir de la incorporación de más sistemas de monitoreo y a partir de 2019 el monitoreo es total.

Se aprecia un comportamiento dispar en el cuatrienio de la mayoría de las metas, con el crecimiento de los buques monitoreados y de la hora/embarcación en el marco del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre, y la disminución del Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva y las horas de vuelo del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre.

En el análisis de la ejecución al 31/12/21 entre las metas con ejecución por debajo de lo programado se destaca Campaña de Investigación Científica y Antártica (-99,3%) considerada en días/buque (realizados por Motovelero Houssay y SB-15 "TANGO"), debido a los efectos de la pandemia COVID19 y a inconvenientes financieros. Asimismo, en el Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo (-86,9%) el desvío se debe a una readecuación del servicio por diversos inconvenientes. Además, el Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva (-58,5%) tuvo una menor ejecución que la programada.



Adicionalmente, la meta Presencia en Calle medida en parada cubierta por día, no alcanzó el valor programado (-30,1%) debido a que algunos operativos comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, el Monitoreo de Buque (+77,2%) tuvo un incremento en las mediciones debido a la renovación del servicio de posicionamiento satelital de datos AIS con cobertura mundial que inició el servicio el 01/02/2021. Asimismo, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (+15,5%) se debe a que la meta no es controlable ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia la complejidad de las causas, factores internos y externos.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones que formular.

V. CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero, correspondiente al período enero a diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido satisfactoriamente con la normativa vigente en la materia.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registraron sobre ejecuciones que obedecen en gran medida al incremento del Patrullaje Policial Marítimo Fluvial y Lacustre, mientras que las subejecuciones se debieron en gran parte a la reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación.

Finalmente, cabe señalar la incidencia negativa de la pandemia sobre el nivel de actividad de la Fuerza.

Buenos Aires, 12 de abril de 2022.

ANEXO I

Ejecución de Metas Físicas al 31/12/2021

PROGRAMA	METAS FISICAS					
Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM.	EJEC. ACUM.	%	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación	AL 31/12/21	AL 31/12/21	DESVIO	
31 - Policía de Seguridad de la Navegación	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092,00	143,00	-86,90%	Readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación.
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	210.000,00	304.546,00	45,02%	Acorde a Directivas impartidas por esta Dirección de Operaciones.
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2,00	1,00	-50,00%	Las mismas se confeccionaron en base a un Convenio entre la AGP (Administración General de Puertos).
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500,00	1.393,00	-7,13%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.800,00	5.634,00	17,38%	Reapertura y puesta al día de los oficios judiciales, atrasados debido a la Pandemia COVID19.
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400,00	166,00	-58,50%	Disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas.
	Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80,00	41,00	-48,75%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	10,00	41,00	310,00%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050,00	1.106,00	5,33%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	139,00	1,00	-99,28%	Decreto 297/2020 y disminución del presupuesto asignado.
36 - Atención Sanitaria de la PNA	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	223.283,00	152.453,00	-31,72%	Reducción Ambulatorios de turnos solicitados por los pacientes debido a la pandemia COVID-19.
PROGRAMA	METAS FISICAS					



Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM.	EJEC. ACUM.	%	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación	AL 31/12/21	AL 31/12/21	DESUDIO	
37- Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	60,61	82,70	36,45%	Menor cantidad de bajas solicitadas que las planificadas para el período.
	Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	94,34	64,05	-32,11%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Formación de Suboficiales	Egresado	869,00	848,00	-2,42%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Formación de Oficiales	Egresado	304,00	287,00	-5,59%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500,00	32.186,00	95,07%	Se incorporaron cursos como Violencia, Sensibilizar para prevenir e intervenir, seguridad vial, entre otros, aprobados mediante DI-2021-45-APN-DEDU#PNA
	Formación de Marineros	Egresado	217,00	139,00	-35,94%	En virtud de la Emergencia sanitaria y bajo un protocolo establecido, se dio inicio a la cursada presencial para Marineros, en la cual se conformaron 3 burbujas, siendo que el 23/10/2021 egresó la segunda burbuja con un total de 68 Marineros,
	Formación de Suboficiales	Cursante	888,00	563,00	-36,60%	Por Resol-40/2020 Emergencia Sanitaria por COVID-19, no se llevaron a cabo los procesos de ingreso, por tal motivo hasta el momento no se cuenta con cursantes en 1°Año
	Formación de Oficiales	Cursante	454,00	318,00	-29,96%	Por Resol-40/2020 Emergencia Sanitaria por COVID-19, no se llevaron a cabo los procesos de ingreso, por tal motivo hasta el momento no se cuenta con cursantes en 1°Año
39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Nav.	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000,00	3.328,00	-16,80%	Decreto de aislamiento, las inspecciones se realizan con la guardia mínima para mantener el aislamiento.
	Autorización para la Navegación	Trámite	47.000,00	64.278,00	36,76%	Los trámites de matriculaciones y carnet deportivos se realizaron por medios virtuales (GDE), logrando satisfacer la demanda de los usuarios nuevos y aquellos trámites que estaban en espera.
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500,00	4.531,00	-17,62%	Pocas habilitaciones solicitadas como resultado de las restricciones impuestas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio.



PROGRAMA	METAS FISICAS					
Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM.	EJEC. ACUM.	%	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación	AL 31/12/21	AL 31/12/21	DESVIO	
40 - Operaciones de Seguridad Interior	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180,00	825,00	-30,08%	Los Operativos de Seguridad Ciudadana Zavaleta, UPB 21/24, UPB INTA/Cildañez y sus jurisdicciones comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250,00	6.262,00	0,19%	Los Operativos de Seguridad Ciudadana Zavaleta, UPB 21/24, UPB INTA/Cildañez y sus jurisdicciones comenzaron a tener dependencia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.
	Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85,00	93,00	9,41%	Los valores ejecutados presentan un leve desvío y no se encuentran muy alejado de lo programado oportunamente
	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	754,00	871,00	15,52%	No son manejables por parte de la Institución, ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia, la complejidad de las causas, factores internos y externos.
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.770,00	1.477,00	-16,55%	No son manejables por parte de la Institución, ya que existen variantes que influyen en la misma, como la decisión de la Justicia, la complejidad de las causas, factores internos y externos.
41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Nav.	Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000,00	1.253.811,00	4,48%	El desvío positivo obedece a un aumento en la actividad pesquera y a la navegación fluvial en la hidrovía.
	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	100.000,00	177.206,00	77,21%	Renovación por orden de compra 3471005-OC21, del servicio de posicionamiento satelital de datos AIS con cobertura mundial provisto por la empresa ExactEart, denominado "Global Emerald AIS Data con Real Time AIS" iniciando dicho servicio el 01/02/2021.



ANEXO II

Ejecución Presupuestaria por Programa, Fuente de Financiamiento e Inciso.

PROGRAMA	FF	INC	INCISO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1 - Actividades Centrales	11	1	Gastos en Personal	6.183.723.902	6.183.723.902	100,00%
		2	Bienes de Consumo	7.660.986	7.660.986	100,00%
		3	Servicios No Personales	49.716.578	49.716.577	100,00%
		4	Bienes de Uso	1.978.000	1.818.900	91,96%
	13	2	Bienes de Consumo	1.987.314	1.987.314	100,00%
		3	Servicios No Personales	7.592.793	7.581.913	99,86%
TOTAL 1 - Actividades Centrales				6.252.659.573	6.252.489.591	100,00%
31 - Policía de Seguridad de la Navegación	11	1	Gastos en Personal	27.871.200.428	27.856.009.630	99,95%
		2	Bienes de Consumo	402.625.737	402.625.730	100,00%
		3	Servicios No Personales	865.421.970	863.257.560	99,75%
		4	Bienes de Uso	650.447.257	603.740.863	92,82%
		6	Incremento de Activos Financieros	268.031.927	255.209.502	95,22%
	22	4	Bienes de Uso	76.550.000	0	0,00%
	13	1	Gastos en Personal	411.656.000	411.655.999	100,00%
		2	Bienes de Consumo	319.105.001	319.104.988	100,00%
		3	Servicios No Personales	224.804.927	224.724.336	99,96%
		6	Incremento de Activos Financieros	879.102.938	0	0,00%
TOTAL 31 - Policía de Seguridad de la Navegación				31.968.946.185	30.936.328.609	96,77%
36 - Atención Sanitaria de la PNA	11	1	Gastos en Personal	1.503.572.115	1.503.572.115	100,00%
		2	Bienes de Consumo	1.861.707	1.861.704	100,00%
		3	Servicios No Personales	5.488.293	5.424.141	98,83%
	13	2	Bienes de Consumo	997.000	997.000	100,00%
		3	Servicios No Personales	0	0	0,00%
TOTAL 36 - Atención Sanitaria de la PNA				1.511.919.115	1.511.854.960	100,00%
37 - Formación y Capacitación Profesional de la PNA	11	1	Gastos en Personal	4.238.400.119	4.238.400.119	100,00%
		2	Bienes de Consumo	8.568.344	8.568.337	100,00%
		3	Servicios No Personales	4.500.656	4.500.654	100,00%
		4	Bienes de Uso	51.892.743	15.102.004	29,10%
		5	Transferencias	248.000	228.136	91,99%
TOTAL 37 - Formación y Capacitación Profesional de la PNA				4.303.609.862	4.266.799.250	99,14%
39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Navegación	11	1	Gastos en Personal	516.912.119	516.912.119	100,00%
		2	Bienes de Consumo	70.716	70.713	100,00%
		3	Servicios No Personales	25.487	25.487	100,00%
TOTAL 39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Naveg.				517.008.322	517.008.319	100,00%
40 - Operaciones de Seguridad Interior	11	1	Gastos en Personal	2.136.925.902	2.136.925.902	100,00%
		2	Bienes de Consumo	30.825.000	30.824.992	100,00%
		3	Servicios No Personales	389.746.714	389.745.880	100,00%



	13	3	Servicios No Personales	97.000.000	97.000.000	100,00%
TOTAL 40 - Operaciones de Seguridad Interior				2.654.497.616	2.654.496.773	100,00%
41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Navegación	11	1	Gastos en Personal	621.554.952	621.338.538	99,97%
		3	Servicios No Personales	55.219.287	55.141.739	99,86%
		4	Bienes de Uso	53.712.000	38.734.250	72,11%
TOTAL 41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Navegación				730.486.239	715.214.527	97,91%
TOTALES GENERALES				47.939.126.912	46.854.192.028	97,74



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 19-2022 UAI-MSG – “Formulación y Ejecución Presupuestaria” –
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.